

# Consideran que medida contra el TPS reducirá migración venezolana a EE. UU.

Una gran controversia desató la suspensión de la extensión del Estatuto de Protección Temporal (TPS) a más de 600.000 venezolanos en Estados Unidos, y muchos han sido los pronunciamientos de políticos y migrantes honestos y trabajadores en rechazo a esta medida.

La decisión del gobierno del presidente Donald Trump se trata de otro de sus esfuerzos por regular la migración ilegal. De acuerdo con una amplia mayoría de usuarios que votaron en una encuesta realizada por el **Diario La Verdad**, entre este miércoles 29 y jueves 30 de enero, esta medida sería efectiva para reducir la inmigración de venezolanos al país norteamericano.

En la consulta, realizada a través de las redes sociales Instagram y Telegram, participaron 425 personas, que respondieron a una sola pregunta: *¿La suspensión de la extensión del TPS reducirá la migración venezolana a EE. UU.?*, para la que se ofrecieron dos opciones de respuesta: "Sí-No".

En Instagram votó un total de 201 usuarios. La mayoría, conformada por 150 internautas (75 %), considera que la suspensión de la extensión del Estatuto de Protección Temporal reducirá la inmigración de venezolanos a EE. UU. Por otra parte, 51 consultados (25 %) creen que esto no hará efecto.

La misma encuesta realizada en Telegram tuvo resultados parecidos. En ella, votaron 224 ciudadanos y la mayoría, conformada por 149 (67 %), piensa que sin la extensión del TPS serán menos los venezolanos que busquen partir a Estados Unidos en búsqueda de nuevas oportunidades. Por otra parte, 70 encuestados (33 %) estiman lo contrario.

## La suspensión

El Gobierno de Estados Unidos decidió revocar una extensión del blindaje antideportación que el anterior presidente, Joe Biden, había otorgado a más de 600.000 venezolanos que ya se encontraban en este país, informó este miércoles 29 de enero The New York Times.

El diario afirma tener una copia de la orden dictada por la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, carta aún no

publicada, en la cual se anula la extensión por 18 meses del TPS decidida el pasado 10 de enero para más de 600.000 venezolanos, lo que significa que pasan a ser susceptibles de deportación.

El TPS se trata de una ayuda que se otorga a los ciudadanos de un determinado país que emigraron a Estados Unidos por un desastre natural o un conflicto armado para que puedan vivir y trabajar ahí hasta la fecha que el Gobierno estadounidense considere que pueden regresar de manera segura.

Con información de La Verdad